

RESOLUCIÓN NÚMERO **000519** DEL **25 JUN 2015**

"Por la cual se realiza un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia fiscal de 2015"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por artículo 21 de la Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013 y el numeral 14 del artículo 2 de la Resolución No 084 del 7 de marzo de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 21 de la Ley No 1687 de 2013, establece que: "*Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos.*"

Que mediante la Resolución No 001 de 2015, se efectuó la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, acorde con los recursos asignados mediante el Decreto No 2710 del 26 de diciembre de 2014.

Que según el Memorando No 180-DIAFIN-10881, radicado en la Oficina Asesora de Planeación el 23 de junio de 2015, suscrito por la Directora Administrativa y Financiera, se requiere asignar apropiación presupuestal para atender el gasto que se causará para el pago del impuesto de vehículo para la camioneta entregada en destinación provisional a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación.

Que según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No.106015 del 22 de junio de 2015, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Que es pertinente contracreditar y acreditar los rubros que a continuación se relacionan para atender necesidades de la Unidad en la presente vigencia fiscal y los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a recursos de aporte nacional.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO **000519** DEL **25 JUN 2015**
CONTRACRÉDITO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN 1211
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO
2						GASTOS GENERALES	369.000
2	0	3				IMPUESTOS Y MULTAS	369.000
2	0	3	50			IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	369.000
2	0	3	50	90		OTROS IMPUESTOS	369.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	369.000
TOTALES							369.000

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$369.000) M/CTE.

ARTÍCULO 2. Con base en los recursos que trata el artículo anterior, efectúense los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

CRÉDITO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN 1211
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CREDITO
2						GASTOS GENERALES	369.000
2	0	3				IMPUESTOS Y MULTAS	369.000
2	0	3	50			IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	369.000
2	0	3	50	2		IMPUESTO DE VEHICULO	369.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	369.000
TOTALES							369.000

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$369.000) M/CTE.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **25 JUN 2015**

MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA
Directora General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Yomaira Rincón Rodríguez – Coordinadora Grupo Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal
Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado – Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Jairo Alberto Robayo Sánchez – Subdirector (e) Financiero
Control de Legalidad: Jorge Alirio Mancera Cortés – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ruta: \\192.168.70.20\Yomaira Rincón\Documents\PLANEACION SPC\ACUERDOS-RESOLUCIONES\2015\G1-S1-FO-01_Resolución 23-Junio-2015.docx
Ubicación archivo físico: Carpeta Presupuesto 2015 – Oficina de Planeación